

	<b>Política de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Antisoborno</b>	Código:	SIG-03
		Versión:	03

Constructora Altomayo S.A.C., es una empresa especializada en la gestión, diseño y control de proyectos de saneamiento y construcción. Nuestra trayectoria de éxito se basa en la planeación estratégica y eficiente de los recursos humanos, bajo este principio la Gerencia General lidera el Sistema Integrado de Gestión, comprometiéndose a lo siguiente:

- Implementar estrategias de gestión de calidad, responsabilidad y eficiencia, empleando técnicas que minimicen los riesgos para un eficiente manejo de los recursos, bajo la vanguardia de la modernidad y de los avances tecnológicos, garantizando y promoviendo la satisfacción de los clientes
- Cumplir con la normativa legal vigente y otros requisitos aplicables a la organización, así como también las que decida asumir voluntariamente en materia de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Antisoborno.
- Contribuir e integrar a nuestros clientes, proveedores y personal en la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, así como la prevención de los incidentes, accidentes y daños a la salud eliminando o minimizando tan bajo como sea razonablemente los riesgos y proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Garantizar la participación y consulta activa de nuestros trabajadores y sus representantes en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores mediante capacitación, entrenamiento y uso de mejores prácticas para alcanzar la eficacia y eficiencia de los procesos del Sistema Integrado de Gestión a través de la mejora continua.
- Los valores humanos son primordiales para la organización, no permitimos el soborno en ninguna de sus formas, incentivamos en la organización la honestidad, honradez, la decencia y el respeto; buscando promover una cultura organizacional de manera transparente, por ello se crea el código de ética.
- Se prohíbe el soborno de cualquier forma, por lo tanto, se ha creado un área de Función de Cumplimiento, cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento de Gestión Antisoborno, quién en la organización tiene autoridad e independencia, por no tener otro cargo y rol adicional en la organización, además debe actuar ante cualquier sospecha de soborno, garantizando la confidencialidad y la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
- Aplicamos la debida diligencia a nuestros socios de negocio, ponemos a disposición canales de denuncia, a través de la función de cumplimiento, para actuar ante cualquier sospecha de soborno, garantizando la confidencialidad y la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción a través del correo electrónico: [iso37001@construyegroup.com](mailto:iso37001@construyegroup.com)
- Cualquier incumplimiento de la Política del Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Antisoborno, está sujeto a medidas disciplinarias contempladas en el Código de ética, Contrato de Trabajo y el Reglamento Interno de Trabajo.
- Establecer, revisar, supervisar, mantener y medir regularmente el proceso de mejora continua del desempeño en el Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Antisoborno.

La Gerencia General pone a disposición de las partes interesadas la presente Política, así mismo brinda los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento eficaz del sistema integrado de gestión.

Lima, 02 de diciembre del 2021.



Leticia Torres Pacheco  
**GERENTE GENERAL**